



AYUNTAMIENTO DE ALCAUCIN (Málaga)

SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 30 DE ABRIL DE 2015.

Asistentes

Alcalde-Presidente

D. Domingo Lozano Gámez.

Tenientes de Alcalde

Dña. María Antonia Guerrero Murillo.

D. Mario J. Blancke.

No asiste y excusa su asistencia:

Dña. Susana Román Palomo.

Secretario

D. Javier Ruiz González-----

En Alcaucín, siendo las doce horas del día 30 de abril de 2015 se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los miembros de la Corporación arriba indicados a fin de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Por disposición del Sr. Alcalde se abre la sesión entrándose en el siguiente punto del orden del día:

1º. APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTAS SESIÓN ANTERIOR 26 DE MARZO DE 2015.

Se da cuenta del acta de la sesión anterior de 26 de marzo de 2015, aprobándose por UNANIMIDAD de los asistentes la misma será transcrita al libro de actas correspondiente.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE GASTOS.

PROVEEDOR	FACT. Nº	IMPORTE €
AGLOMERADOS DEL SUR 2007 S.L.	24	16.247,96
AGLOMERADOS DEL SUR 2007 S.L.	25	19.822,41
AGLOMERADOS DEL SUR 2007 S.L.	26	7.200,55
MANUEL GARCÍA CÓRDOBA	12	2.000,15
ANCONGAS S.L.	150226-150227-150228-	2.817,68
EVA ESTHER FORTES GARCÍA	87-91-92-93-94-95-96-98-	10.633,90
EXCAVACIONES RUBÉN SILVA PÉREZ	11-12-13-2-14	8.576,48
DAPA 2011 S.L.	880-881-825-	2.675,91
PHILIP HERNAN	29568	1.700
FRANCISCO M. GARCÍA VELASCO	806-807	4.928,38



AYUNTAMIENTO DE ALCAUCIN (Málaga)

AGROIRRIEGOS FALI S.L.	1835	3.529,80
ORQUESTA TEJEDAS S.L.	35	1.210
HERMANOS LOZANO GARCÍA S.L.	11-12-13-14-	9.575,69
MANUEL CRESPO MARTÍN	1	14.712,60
JOSE ANTONIO CUÑA RANDO	13	7.417
MOLINO LAS MONJAS S.L.	MAT/6	3.087,92
MIGUEL BUSTOS E HIJOS S.L.	47	2.363,13

Asimismo, se acuerda prestar aprobación a los gastos reflejados en las facturas cuya orden de pago se encuentra domiciliada correspondiente a los proveedores: ENDESA ENERGIA XXI, PRADORA INVERSIONES S.L., KONICA MINOLTA BUSINESS SOLUTIONS SPAIN y TELEFONICA DE ESPAÑA S.A.U.

Por último se ratifica la resolución adoptada por la Alcaldía con nº 101 de fecha 31.03.2015 por la que se aprueba el gasto a favor de TROFEOS Y MEDALLAS DEPORTIVAS S.L., facturas nº 154435 y 1540456 por importe total de 6.553,19€.

3.- SUBVENCIONES

3.1- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CERTIFICACIÓN DE OBRA: “URBANIZACIÓN PASEO BARRIADA” (PPU.-1.0/2013).

Por el Sr. Alcalde, se comenta la subvención concedida por Diputación Provincial de Málaga incluida en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación anualidad 2013, perteneciente al Plan Provincial de Obras y Servicios de 2013 para el municipio de Alcaucin con destino a: “URBANIZACIÓN PASEO BARRIADA” (PPU.-1.0/2013), cuya dirección de obra es realizada por los Servicios Técnicos de la Excm. Diputación Provincial de Málaga.

Comprobando que se ha remitido las Certificaciones de Obra, núm. 9, núm. 10, núm. 11 y Final, con el importe siguiente:

- Certificación núm. 9 con importe de.....00,00€.
- Certificación núm. 10 con importe de.....22.115,91€.
- Certificación núm. 11 con importe de..... 1.548,00€.
- Certificación Final con importe de.....00,00€.

Tras ello, y por UNANIMIDAD de los Sres. Concejales presentes, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar la Certificación de Obra núm. 9 con importe de 00,00€, Certificación núm. 10 con importe de 22.115,91€, Certificación núm. 11 con importe de



1.548,00€ y Certificación Final con importe de 00,00€, de la actuación “URBANIZACIÓN PASEO BARRIADA” (PPU.-1.0/2013).

Segundo: Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Málaga.

3.2- APROBACIÓN, SI PROCEDE, JUSTIFICACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA Y EL AYUNTAMIENTO DE ALCAUCÍN PARA EL PROYECTO GUADALINFO 2014.

Por el Sr. Alcalde, se comenta el Convenio de colaboración entre la Diputación Provincial de Málaga y el Ayuntamiento de Alcaucín que articula la subvención para el Proyecto Guadalinfo 2014.

3.3- REINTEGRO LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del escrito recibido con fecha 22.04.2015, nº registro de entrada 877, de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía por el que se comunica a esta Administración la liquidación del convenio, en su día suscrito con la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía con fecha 19.09.2008, para la construcción de Pabellón Municipal, de reintegrarse la cantidad de 11.308,64€ en concepto de redacción de proyecto básico y de ejecución de obras, supervisados, actuaciones previas de estudio geotécnico y levantamiento topográfico.

Conocido cuanto antecede, la Junta de Gobierno Local, acuerda, por unanimidad de sus miembros presentes:

PRIMERO.- Reintegrar a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía la cantidad de 11.308,64€ en concepto de liquidación del Convenio para la construcción de Pabellón Municipal.

SEGUNDO.- Autorizar a la Junta de Andalucía para que al abono de la cantidad indicada en el párrafo anterior se lleve a cabo mediante su detracción de la Participación en los Tributos de la Comunidad Autónoma correspondientes al Ayuntamiento de Alcaucín en un solo pago por el importe a percibir en el tercer trimestre de 2015.

TERCERO.- Dar traslado de la presente resolución a la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía a efectos de unirse al expediente de su razón.

4.- ASUNTOS URGENTES. No los hubieron.

Tras ello, y no habiendo otros asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las doce horas y treinta minutos, firmando el presente acta, con el visto bueno del Sr. Alcalde, el Secretario.